MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco a 20 de Octubre de 2011, siendo las 16:45 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Srta. **ROMINA TUMA ZEIDAN**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

PRESENTES	**AUSENTES**
SR. EDUARDO ABDALA A. SR. JUAN ACEITON V. SR. JAIME SALINAS M. SR. HUGO VIDAL M. SR. SERGIO ZUÑIGA I.	* SRA.GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS, quien se encuentra fuera del país. * SR. PEDRO DURAN S., que se encuentra fuera de la Comuna.

T A B L A

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22 DE EDUCACION

2.- AUTORIZACION PARA CONSTITUIR HIPOTECA Y PROHIBICIONES SOBRE INMUEBLE LICEO P. NERUDA

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22 DE EDUCACION por M$ 1.554.

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada.

Informa que el CORE –Araucanía en sesión del miércoles 19 de octubre, aprobó los requerimientos que condicionaban el Acuerdo N° 714 de fecha 16/12/10, en el marco de la aprobación de los fondos para la Construcción del Liceo Pablo Neruda de Temuco.

Cabe hacer presente que el CORE había comprometido en su oportunidad con el MINEDUC, el financiamiento del 50% de las obras necesarias para incorporar al Liceo a la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), sobre la base de un proyecto que debía ser reevaluado por el Ministerio, cuyas modificaciones fueros presentadas en el pleno por don Gonzalo Yazgan.

La inversión requerida quedó fijada en $ 6.312.736.372.-; correspondiendo al CORE aportar $ 3.126.368.186.- (FNDR) y al MINEDUC aportar $ 3.186.368.186.- El aporte del MINEDUC tendrá 2

fuentes de financiamiento: $ 1.632.354.170.- con cargo al FIE y $ 1.554.014.016.- con cargo al Aporte Complementario de Capital(JECD). El aporte Complementario de capital será transferido e incorporado al presupuesto municipal, por lo que en esta oportunidad se presenta la modificación Presupuestaria N° 22 del Presupuesto de Educación por M$ 1.554.015.-

La transferencia de recursos indicada, se hará sobre la base de convenio suscrito con el MINEDUC, que requiere la constitución de una garantía en favor del Fisco-MINEDUC, respecto la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de 30 años, respecto del inmueble que ocupa el Liceo P. Neruda., beneficiario de los recursos Aporte Complementario de Capital- JECD., que también se presenta en esta oportunidad.

La Modificación es la siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22/2011				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**1.554.015**
A.		**AUMENTO**	**1.554.015**	
115.13.03.004.001.001		SUBSECRET. EDUC._Otros Ap. : JEC.		1.554.015
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**1.554.015**
C.		**AUMENTO**	**1.554.015**	
31.		**INICIATIVAS DE INVERSION**	**1.554.015**	
215.31.02.004.006		Obras Civiles Proyecto Ampliación y Adecuac. Liceo P. Neruda		1.554.015

En el análisis del tema, el Director de Planificación agrega que se espera adjudicar la propuesta dentro del año 2011, porque las bases están listas para este proceso. Ante consulta del Concejal Sr. Abdala, el Sr. Sánchez señala que la Dirección de Arquitectura se desistió sea la UnIdad Técnica, por lo que esa función la efectuará el Municipio.

El Concejal Sr. Vidal expresa que el anuncio de estos recursos es una muy buena noticia, por la envergadura del Proyecto pero le preocupa los plazos para la licitación del mismo, esperando que se hagan los esfuerzos para cumplir con el cronograma de las etapas.

El Sr. Sánchez reitera que las Bases están concluidas porque se trabajó paralelamente en ellas esperando subirlas al Portal la próxima Semana.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 22 de Educación por $ 1.554.014.000 aprobándose por unanimidad.-

2.- AUTORIZACION PARA CONSTITUIR HIPOTECA Y PROHIBICIONES SOBRE INMUEBLE LICEO P. NERUDA

Hace la presentación la abogado Sra. Mónica Riffo. Para la suscripción del Convenio con el Ministerio de Educación, respecto del aporte para el Proyecto Liceo Pablo Neruda, se solicita constituir a favor del Fisco-Ministerio de Educación, prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo de treinta años, sobre el bien raíz de su propiedad ubicado en la Comuna de Temuco, Novena Región, inscrito a fs. 3270, N° 3794, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 1982, referido a inmueble ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 050 de Temuco, con los siguientes deslindes; Norte, Avenida Las Acacias, en doscientos veintiocho metros; Sur, Avenida Balmaceda, en doscientos quince metros; Oriente, Avenida Vicuña Mackenna, en doscientos cuarenta y dos metros; y Poniente, calle Lynch, en ciento sesenta y cinco metros, correspondiente al inmueble que ocupa el Liceo Pablo Neruda de Temuco.

La propuesta no presenta observaciones, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Siendo las 16:55 hrs., se levanta la Sesión.-

DAT/rms.